

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-6047 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 2/2009, de 15 de enero, por la que se establece la concesión directa de ayudas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, Decreto 2/2009, de 15 de enero (BOC de 27 de enero de 2009), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por resoluciones de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fechas 13 de julio y 14 de diciembre de 2011.

Dichas subvenciones, convocadas mediante el citado Decreto 2/2009, de 15 de enero, tienen por objeto el fomento de medidas de prevención de riesgos y expansión del seguro agrario.

DNI/CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
J39422209	PRESMANES CAGIGAS SC	3.167,50
F39075882	SAT. HERVICAN	3.976,37
F39371646	SAT M LAVIN LOEDO N 9734	9.089,41

El gasto total, por un importe de dieciséis mil doscientos treinta y tres con veintiocho euros (16.233,28 euros) es financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.772 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011.

Santander, 20 de abril de 2012.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2012/6047